

RES. 682/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021
(E.E.Nº 2021-17-1-0000315)**

VISTO: la nota de fecha 20/01/2021 remitida por el gerente administrativo de Asse, solicitando autorización para la actuación en forma indistinta como Contadores Delegados a los Contadores Gonzalo Lapachian y Carla Rivero;

RESULTANDO: 1) que dicha solicitud se fundamenta en que dada la situación de Emergencia Sanitaria y en concordancia con las recomendaciones del Gobierno Nacional, se plantea la necesidad de realizar teletrabajo en la auditoria delegada del TCR;

2) que por Resolución N° 977/16, de este Tribunal, de fecha 30/03/2016(EE: 6175/2015) se designó al Cr Gonzalo Lapachian para actuar como Contador Delegado Titular;

3) que por Resolución de fecha 30/12/2009 (Carpeta N° 226530) de este Tribunal se designó a la Cra Carla Rivero para actuar como Contadora Delegada Subrogante;

CONSIDERANDO: 1) que el art 211 de literal B) de la Constitución de la República y el art 113 del TOCAF, establecen que la intervención preventiva de gastos y pagos podrá ser ejercida en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por contadores delegados;

2) que el Artículo 6 de la Ordenanza N° 64 del 02/03/88 con la redacción dada por la Ordenanza N° 83 de fecha 06/10/04 establece que "El Tribunal de Cuentas designará como Contadores Delegados

a los Contadores a cargo de las Contadurías Centrales. Cuando el volumen de las tareas a su cargo o la separación de áreas de actividad así lo amerite, podrá designarse además otros Contadores como Contadores Delegados, quienes a partir de su nombramiento deberán ejercer el control de la legalidad del gasto y pago”;

3) que dicha solicitud está amparada por la normativa citada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Acceder a lo solicitado, designando a la Cra. Carla Rivero para actuar como Contadora Delegada en ASSE en forma conjunta con el Cr. Gonzalo Lapachian;
- 2)** Comunicar la presente Resolución a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a los contadores Carla Rivero y Gonzalo Lapachian.

aov